



RESOLUCION R-N° 0043-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2016

Expte. N° 329/15

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a la Dra. Sara Emilia MATA de LÓPEZ, Directora del CONICET de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.191,34); y

CONSIDERANDO:

QUE el gasto fue autorizado por el Sr. Vicerrector, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de la ayuda económica otorgada para el funcionamiento de las VI Jornadas sobre Poder y Religión, realizadas en esta Ciudad entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015.

QUE los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.191,34), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por la Dra. Sara Emilia MATA de LÓPEZ, Directora del CONICET de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para el funcionamiento de las VI Jornadas sobre Poder y Religión, realizadas en esta Ciudad entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Dra. Sara Emilia MATA de LÓPEZ, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 2.116,34
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 75,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA